

# DUODÉCIMA ENCUESTA DE LAS NACIONES UNIDAS ENTRE LOS GOBIERNOS SOBRE LA POBLACIÓN Y EL DESARROLLO

## MÓDULO III

### MIGRACIÓN INTERNACIONAL

En este módulo se formulan preguntas sobre las políticas, los programas y las estrategias gubernamentales con respecto a la migración internacional. Se considera migrante internacional cualquier persona que cambia su país de residencia habitual por un período mínimo de un año (12 meses). Los visitantes a corto plazo, como los turistas, los que viajan por negocios, los estudiantes de intercambio y otras categorías conexas, no se consideran migrantes internacionales en este contexto.

Indique qué oficina se encarga de coordinar las respuestas a este módulo e incluya la información de contacto del/de la funcionario/a que lo ha completado.

*PAÍS:			
*OFICINA:			
NOMBRE:		TÍTULO O CARGO:	
*DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:		TELÉFONO:	
DIRECCIÓN POSTAL:			

Sírvase enviar este módulo debidamente completado y cualquier documento adjunto a:

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:	POPPOLICY@UN.ORG	TELÉFONO:	1-917-367-4632 / 5198
DIRECCIÓN POSTAL:	POPULATION DIVISION DEPARTMENT OF ECONOMIC AND SOCIAL AFFAIRS TWO UNITED NATIONS PLAZA, DC2-1950 NEW YORK, NY 10017, EE.UU.		

Este módulo también se puede completar en línea en la dirección siguiente:  
<https://icts-surveys.unog.ch/index.php/3?lang=es>

## A. GOBERNANZA DE LA MIGRACIÓN

3.1 ¿Tiene el Gobierno alguna de las siguientes instituciones, políticas o estrategias que rijan la inmigración o la emigración?

MEDIDA	SÍ	NO
a. Un organismo público dedicado <sup>1</sup> a ejecutar la política nacional de migración		
b. Una política o estrategia nacional para las vías migración regular, incluyendo la migración laboral		
c. Una política o estrategia nacional para promover la inclusión o integración de los inmigrantes		
d. Una política o estrategia nacional relativa a la emigración de sus ciudadanos		
e. Una dependencia, departamento o ministerio público dedicado a la vinculación con la diáspora, los ciudadanos en el extranjero o los trabajadores en el exterior		
f. Mecanismos oficiales <sup>2</sup> para garantizar una política de migración con perspectiva de género <sup>3</sup>		
g. Un mecanismo para garantizar que la política de migración se base en datos debidamente desglosados <sup>4</sup>		
h. Un informe nacional anual sobre la migración que incluya datos de migración recabados por el Gobierno o por otras fuentes		

3.2 ¿Cuál es la política del Gobierno con respecto al nivel anual de las siguientes categorías de migración?

CATEGORÍA	INCREMENTARLO	MANTENERLO A LOS NIVELES ACTUALES	REDUCIRLO	NO HAY POLÍTICA OFICIAL
a. Inmigración por vías regulares				
b. Inmigración de trabajadores altamente calificados				
c. Inmigración por reunificación familiar				

<sup>1</sup> Se entiende por organismo público dedicado una entidad pública separada (por ejemplo, un ministerio) o un departamento (por ejemplo, una oficina o una división) de una entidad pública más grande.

<sup>2</sup> Se entiende por mecanismo oficial cualquier disposición institucional o jurídica establecida para que un comité asesor, consejo, foro u otro organismo similar designado para desempeñar la función señalada.

<sup>3</sup> Las políticas con perspectiva de género aseguran, en lo que respecta a las mujeres, los hombres, las niñas y los niños, que sus derechos humanos se respeten en todas las etapas de la migración, que sus necesidades específicas se comprendan y atiendan debidamente, y que se empodere a todas esas personas como agentes de cambio.

<sup>4</sup> El desglose podría ser por edad, sexo, estatus migratorio, ubicación geográfica, nivel de ingresos, nivel de educación y otras características pertinentes.

d. Emigración de sus ciudadanos				
e. Emigración de trabajadores altamente calificados				
f. Retorno de sus ciudadanos residentes en el extranjero				
g. Retorno de los migrantes a sus países de origen				

3.3 Sírvase indicar las principales razones que motivaron la adopción de las políticas de inmigración y emigración actuales.

RAZÓN	POLÍTICA DE INMIGRACIÓN	POLÍTICA DE EMIGRACIÓN
a. Contrarrestar el descenso de la población a largo plazo		
b. Hacer frente al envejecimiento de la población		
c. Atender a las demandas laborales de determinados sectores de la economía		
d. Salvaguardar las oportunidades de empleo para los nacionales		
e. Retener determinadas categorías de trabajadores		
f. Mantener el <i>statu quo</i> respecto de la diversidad social y étnica		

3.4 ¿En qué medida le preocupa al Gobierno el número de migrantes en situación irregular?

Es motivo de gran preocupación	Es motivo de preocupación menor	No es motivo de preocupación

3.5 ¿El Gobierno aplica alguna de las medidas siguientes para responder a la inmigración regular o irregular?

MEDIDA	SÍ	NO
a. Sistema para supervisar los visados con plazo vencido <sup>5</sup>		
b. Controles de autorización previa a la llegada		
c. Disposiciones <sup>6</sup> relativas a menores no acompañados o niños separados <sup>7</sup>		
d. Información y campañas de sensibilización sobre la migración <sup>8</sup>		
e. Estrategias oficiales para eliminar la trata de personas y el tráfico de migrantes <sup>9</sup>		
f. Mecanismos oficiales <sup>2</sup> para regularizar la condición jurídica de los migrantes en situación irregular		
g. Imposición de sanciones a los empleadores de migrantes en situación irregular		
h. Imposición de medidas como multas, encarcelamiento o reclusión a los migrantes en situación irregular		

<sup>5</sup> Se entiende que el plazo del visado ha vencido cuando el titular permanece en el país más tiempo del permitido.

<sup>6</sup> Estas disposiciones podrían incluir procedimientos especializados para su identificación, remisión, cuidado y reunificación familiar, así como asistencia jurídica y procedimientos específicos de visados y de asilo.

<sup>7</sup> Los menores no acompañados son niños que están separados de ambos padres y otros parientes y no están al cuidado de un adulto al que, por ley o costumbre, incumbe esa responsabilidad. Se entiende por niños separados a los menores que han sido separados de ambos padres o de sus tutores legales o habituales, pero no necesariamente de otros parientes.

<sup>8</sup> Podrían incluir sitios web del Gobierno, eventos de sensibilización o actividades de capacitación sobre cuestiones importantes a considerar antes y después de la llegada al país de destino, o en la etapa posterior al retorno.

<sup>9</sup> Estas estrategias pueden llevarse a cabo en el país mismo o, de forma conjunta, en otros países que proceda.

3.6 ¿El Gobierno ha adoptado algunas de las medidas siguientes para combatir la trata de personas y el tráfico de migrantes?

MEDIDA	TRATA DE PERSONAS	TRÁFICO DE MIGRANTES	NO SE APLICA <sup>10</sup>
a. Prevención <sup>11</sup>			
b. Enjuiciamiento o criminalización <sup>12</sup>			
c. Prestación de protección y asistencia a las víctimas <sup>13</sup>			

3.7 ¿El Gobierno ha adoptado alguna de las medidas siguientes para promover la cooperación entre países y alentar la inclusión y participación de las partes interesadas en la política de migración?

MEDIDA	SÍ	NO
a. Un mecanismo de coordinación interministerial sobre migración <sup>14</sup>		
b. Acuerdos bilaterales sobre migración, incluida la migración laboral <sup>15</sup>		
c. Acuerdos regionales que promuevan la movilidad <sup>16</sup>		
d. Acuerdos de cooperación con otros países sobre el retorno y la readmisión <sup>17</sup>		
e. Mecanismos formales <sup>2</sup> para promover la participación de la sociedad civil <sup>18</sup> y el sector privado en la elaboración y ejecución de la política migratoria <sup>19</sup>		

<sup>10</sup> Cuando la prevalencia de la trata de personas y el tráfico de migrantes es insignificante.

<sup>11</sup> Podría incluir fortalecer la vigilancia del reclutamiento, identificar a los grupos vulnerables, ejecutar estrategias periódicas de respuesta rápida y proporcionar formación especializada.

<sup>12</sup> Podría incluir tipificar el acto o la tentativa y enjuiciar a los cómplices, e incorporar como agravante el hecho de que la víctima sea menor de edad.

<sup>13</sup> Podría incluir proteger la privacidad e identidad de las víctimas, brindarles información sobre los procedimientos judiciales o administrativos pertinentes y ofrecerles alojamiento seguro y asistencia médica.

<sup>14</sup> Por mecanismo de coordinación interministerial se entiende un foro, consejo, comité u otro órgano similar institucionalizado existente y en funcionamiento, en el que participan por lo menos dos ministerios o entidades gubernamentales.

<sup>15</sup> Para que la respuesta sea afirmativa, el país debe tener al menos un acuerdo bilateral vigente con otro país sobre migración.

<sup>16</sup> Para que la respuesta sea afirmativa, el país debe estar incluido en al menos un acuerdo regional que promueva la movilidad de la mano de obra.

<sup>17</sup> Para que la respuesta sea afirmativa, el país debe tener al menos un acuerdo de cooperación con otro país sobre el retorno y la readmisión.

<sup>18</sup> En este caso, se entiende por sociedad civil los miembros de la diáspora y otros grupos sin fines de lucro que representan los intereses de los migrantes.

<sup>19</sup> Para que la respuesta sea afirmativa, el país debe tener mecanismos en funcionamiento en los que participen la sociedad civil y el sector privado de manera periódica o habitual.

## B. DERECHOS E INTEGRACIÓN DE LOS MIGRANTES

3.8 ¿El Gobierno proporciona a los no nacionales igualdad de acceso a los servicios, las prestaciones sociales y los derechos siguientes?<sup>20</sup>

CATEGORÍA	SÍ		NO
	INDEPENDIEMENTE DE SU ESTATUS MIGRATORIO	SOLO PARA INMIGRANTES LEGALES	
a. Asistencia sanitaria esencial o de emergencia <sup>21</sup>			
b. Educación pública <sup>22</sup>			
c. Igualdad de remuneración por trabajo de igual valor <sup>23</sup>			
d. Seguridad social <sup>24</sup>			
e. Acceso a la justicia <sup>25</sup>			

3.9 ¿El Gobierno ha adoptado las medidas siguientes para combatir la discriminación contra los migrantes?

MEDIDA	SÍ	NO	NO SE APLICA <sup>26</sup>
a. Tipificar como delito la incitación pública a la violencia y al odio hacia los migrantes			
b. Incluir la xenofobia y el racismo entre las circunstancias agravantes de un delito			
c. Brindar protección y asistencia jurídica a los migrantes víctimas de delitos motivados por prejuicios contra los migrantes			
d. Proporcionar capacitación oficial a agentes de policía y otros funcionarios públicos para detectar, prevenir y combatir los delitos motivados por prejuicios contra los migrantes			

<sup>20</sup> Se entiende por igualdad de acceso la paridad de trato con respecto a los ciudadanos del Estado de que se trate.

<sup>21</sup> Se entiende por asistencia sanitaria esencial o de emergencia cualquier tipo de asistencia médica urgente que resulte necesaria para preservar la vida de una persona o para evitar daños irreparables a su salud.

<sup>22</sup> Se entiende por educación pública la enseñanza preescolar, primaria y secundaria en escuelas públicas.

<sup>23</sup> Se refiere al pago de salarios y prestaciones iguales a todas las personas que trabajan en un mismo lugar y realizan una labor similar, independientemente de su estatus migratorio u otras características.

<sup>24</sup> Los programas de seguridad social comprenden sistemas contributivos y no contributivos de pensiones (de jubilación, de supervivencia, por discapacidad), seguro de desempleo, seguro médico, indemnización por accidente laboral, prestaciones por enfermedad y asistencia social básica.

<sup>25</sup> El acceso a la justicia abarca: la prestación de asesoramiento jurídico y de asistencia y representación legal (incluso en forma gratuita para quienes carecen de medios suficientes) a las personas detenidas o acusadas de un delito, el acceso a información jurídica y a otros servicios que se prestan mediante los mecanismos alternativos de arreglo de controversias, y la facilitación de servicios de interpretación (para quienes no comprenden o no hablan el idioma empleado en los procesos ante tribunales).

<sup>26</sup> Cuando el número de inmigrantes es insignificante.

3.10 ¿En qué condiciones el Gobierno permite que los inmigrantes en situación regular obtengan la ciudadanía?

CONDICIÓN	SÍ	NO
a. Período mínimo de residencia		
b. La naturalización está limitada a inmigrantes de determinados países (cuotas por país)		
c. La naturalización está limitada a inmigrantes con determinadas características, como raza, etnia, religión, país de origen y servicio militar, entre otras.		

3.11 Si la respuesta al apartado 3.10a es afirmativa, sírvase indicar cuál es el período mínimo de residencia requerido para obtener la ciudadanía.

Período mínimo de residencia (años):	
--------------------------------------	--

3.12 ¿Permite el Gobierno la doble ciudadanía?

CATEGORÍA	SÍ			NO
	Sin condiciones ni restricciones	Solo para determinados países	Solo para las personas con determinadas características <sup>27</sup>	
a. Ciudadanos extranjeros <sup>28</sup>				
b. Ciudadanos <sup>29</sup>				

## C. MIGRACIÓN Y DESARROLLO

3.13 ¿El Gobierno ha adoptado alguna de las siguientes medidas para maximizar los efectos positivos de la migración en el desarrollo y el bienestar socioeconómico de los migrantes?

MEDIDA	SÍ	NO
a. Adaptar las políticas de migración laboral a las necesidades reales y proyectadas del mercado laboral por medio de evaluaciones periódicas		

<sup>27</sup> Esas características comprenden el origen étnico, la religión y el servicio militar, entre otras.

<sup>28</sup> Permite que los ciudadanos extranjeros adquieran la ciudadanía del país y, al mismo tiempo, conserven otras ciudadanía.

<sup>29</sup> Permite que los ciudadanos adquieran otras ciudadanía y, al mismo tiempo, conserven la ciudadanía del país.

b. Facilitar la portabilidad de las prestaciones de seguridad social <sup>24, 30</sup>		
c. Facilitar el reconocimiento de las habilidades y calificaciones adquiridas en el extranjero <sup>31</sup>		
d. Facilitar o promover el flujo de remesas <sup>32</sup>		
e. Promover la contratación equitativa y ética de los trabajadores migrantes <sup>33</sup>		

3.14 ¿Qué otras medidas de política ha adoptado el Gobierno para alentar o facilitar las inversiones de su diáspora<sup>34</sup> o el retorno de sus ciudadanos?

Medida	Sí	No
a. Exenciones fiscales y otros incentivos financieros		
b. Trato preferencial en la concesión de créditos		
c. Trato preferencial en la concesión de permisos y licencias		
d. Transferencia de activos financieros		
e. Simplificación de los procedimientos burocráticos		

<sup>30</sup> Para que la respuesta sea afirmativa, el país debe tener un acuerdo con al menos un país sobre la portabilidad de, como mínimo, un tipo de prestación de seguridad social.

<sup>31</sup> Para que la respuesta sea afirmativa, el país debe tener criterios oficializados (acreditación) para reconocer las calificaciones (títulos, aptitudes y competencias) adquiridas en el extranjero.

<sup>32</sup> Para que la respuesta sea afirmativa, el país debe tener al menos un programa público en vigor para: reducir el costo de transacción de las remesas, aumentar la disponibilidad de servicios de remesas, mejorar las condiciones de envío de las remesas y apoyar la capacitación en cuestiones financieras básicas y la inclusión, a fin de que se haga un mejor uso de las remesas.

<sup>33</sup> Promover la contratación equitativa y ética implica luchar contra las prácticas abusivas y fraudulentas de contratación, entre las que se incluyen: el engaño acerca del tipo y las condiciones de trabajo, la retención del pasaporte, las deducciones salariales ilegales, la servidumbre por deudas relacionadas con el pago de comisiones de contratación, las amenazas cuando el trabajador quiere renunciar a su empleo, y la intimidación con la posibilidad de expulsión si hubiera de renunciar. Para que la respuesta sea afirmativa, el país debe tener al menos un programa gubernamental en vigor centrado en los migrantes en el país o en los ciudadanos del país que trabajan en el exterior (trabajadores en el extranjero).

<sup>34</sup> En términos generales, se entiende por diáspora las personas y los miembros de redes, asociaciones y comunidades que han abandonado su país de origen, pero mantienen vínculos con él. Este concepto abarca además a las comunidades de expatriados más asentadas, los trabajadores migrantes que viven en el extranjero, los expatriados que han adquirido la nacionalidad del país de acogida, las personas con doble nacionalidad y los migrantes de segunda o tercera generación.



## D. MIGRACIÓN FORZADA

3.15 ¿El Gobierno ha adoptado alguna de las medidas siguientes para atender a los refugiados y otras personas desplazadas forzosamente a través de fronteras internacionales?

MEDIDA	SÍ	NO
a. Sistema de acogida, tramitación de casos e identificación de personas que han sido obligadas a huir a través de fronteras internacionales		
b. Planes de contingencia <sup>35</sup> para atender a las necesidades básicas de alimentación, saneamiento, educación y atención médica, entre otras, de las poblaciones desplazadas <sup>36</sup>		
c. Medidas específicas para prestar asistencia a los ciudadanos residentes en el extranjero, en países que enfrentan situaciones de crisis o posteriores a crisis		
d. Una estrategia nacional de reducción del riesgo de desastres con medidas específicas para hacer frente a los desplazamientos causados por desastres <sup>37</sup>		
e. Permiso de estadía o protección temporal para las personas que han sido desplazadas forzosamente a través de fronteras internacionales y las personas que no pueden regresar		

3.16 Sírvase proporcionar cualquier otra información y observaciones, incluidas las referencias o enlaces a documentos de políticas pertinentes.

— Fin del Módulo III —

<sup>35</sup> Para que la respuesta sea afirmativa, el país debe tener un plan para responder, con mecanismos suficientes y adecuados, a las necesidades básicas de las poblaciones desplazadas de otros países que han debido atravesar fronteras internacionales.

<sup>36</sup> En este caso, se entiende por poblaciones desplazadas las personas que han huido de su país a través de fronteras internacionales, no los desplazados internos.

<sup>37</sup> Para que la respuesta sea afirmativa, el país debe contar con una estrategia para enfrentar y mitigar los riesgos asociados con la crisis internas, incluida la posibilidad de desplazamiento de la población a otros países a través de fronteras internacionales.